

SEMINARIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO EN AMÉRICA LATINA²¹

LA ANTIGUA, GUATEMALA
24 a 28 de septiembre de 2012

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:

Históricamente las mujeres víctimas de la violencia han sido desprovistas de toda suerte de mecanismos institucionales de prevención, atención y seguimiento. A la ausencia de una protección jurídica se le añadían una serie de factores agravantes como son los estereotipos misóginos que, todavía hoy, relativizan la gravedad de las agresiones y distorsionan la naturaleza de las mismas o las relaciones de dependencia económica y social respecto del cónyuge. La urgencia de erradicar este fenómeno, deriva no sólo del contexto económico y socio-cultural poco favorable a la prevención y eliminación de la violencia, sino también de los factores políticos que resultan determinantes.

A pesar de haberse producido avances legislativos y estructurales significativos en favor de la protección de los derechos de la mujer, los Estados no aplican en ocasiones las medidas cautelares adoptadas en favor de las víctimas, no aseguran el cumplimiento de la ruta de atención e ignoran comportamientos negligentes en las investigaciones. Las instituciones competentes – Operadores de la Administración de Justicia, Instituciones Públicas, Fuerzas de Seguridad- deben contar con recursos para atender las demandas con calidad, eficacia e inmediatez. Esta situación beneficia la impunidad y va en perjuicio de la ruta de atención que las víctimas deben seguir para acceder al sistema de justicia. La vulnerabilidad de la víctima es todavía mayor cuando no cuenta con los recursos o la información necesarios para hacer un seguimiento y presionar para que las autoridades responsables cumplan con sus obligaciones legales. Por tanto, se estima que sigue siendo preciso promover modos de actuación en la esfera gubernamental, no gubernamental e intergubernamental en Latinoamérica a fin de superar los obstáculos de derecho y de procedimiento que impiden el acceso de la mujer a recursos judiciales y medios de protección eficaces.

TEMAS

Acceso de la víctima a la información: Servicios de orientación y atención letrada a las víctimas.

PARTE I

Cómo contribuir a la mejora de los servicios de orientación y atención letrada así como el acceso a la información para las mujeres víctimas de violencia.

Acceso de la víctima a la información: Servicios de orientación y atención letrada a las víctimas.

²¹ AECID oficina Técnica de Cooperación con Venezuela. Embajada de España en Venezuela. www.aecid.org.ve Renny Fajardo: renny.fajardo@aecid.org.ve. Enviado por: Dra. Gloria Comesaña Santalices. Universidad del Zulia. Maracaibo Venezuela

PARTE II

Mesa redonda: Perspectiva comparada del marco legal de protección de la mujer y reformas legislativas. Erradicar la discriminación jurídica y promover la adopción de normas positivas de protección y promoción de los derechos de la mujer.

“Red iberoamericana de seguimiento del funcionamiento de la Justicia en materia de violencia de género y feminicidio/femicidio”

Elaboración de protocolos y estándares internacionales en investigación de delitos de violencia de género

La actuación de los poderes públicos debe contemplarse con un carácter integral, con control judicial de convencionalidad que incluya políticas informativas y divulgativas de su labor, de protección en los casos de amenazas o agresiones detectadas y de tutela judicial, cuando se ejerciten las acciones penales procedentes.

Pautas para elaborar un manual de investigación de aplicación sobre casos de violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Establecimiento de orientaciones básicas o protocolos a la policía judicial para la investigación de los feminicidios.

Continuación: Elaboración de protocolos y estándares internacionales en investigación de delitos de violencia de género

Los Observatorios como herramienta de análisis y búsqueda de soluciones

Experiencias y propuestas de monitoreo y visibilización del comportamiento institucional en la prestación de servicios de justicia, seguridad y salud en casos de feminicidio y violencia sexual. Introducción a casos de buenas prácticas desde la perspectiva institucional y sociedad civil.

Constitución de talleres. Representación proporcional de cada uno de los países iberoamericanos participantes en la actividad.

Taller A: Registro y sistematización de la información:

a) Mejora de los sistemas de registro en las oficinas de estadística judicial incluyendo una categoría operativa de feminicidio, dentro de los homicidios o asesinatos de mujeres.

b) Creación e implementación de un registro de agresores para facilitar la investigación judicial.

Taller B: Aplicación y desarrollo de las Reglas de Brasilia en materia de violencia de género:

a) Adopción de planes estratégicos y líneas de actuación destinadas a mejorar los servicios de atención integral y asegurar el derecho a la información a las mujeres víctimas de la violencia.

b) Actividades de información y difusión del contenido de las Reglas de Brasilia a sus destinatarios y beneficiarios.

c) Acciones de capacitación orientadas a operadores de la administración de justicia.

Taller C: Aplicación de las normas de derecho internacional.

a) Cumplimiento de las recomendaciones internacionales emitidas por el Comité CEDAW y otras instancias internacionales.

b) Estudio de casos paradigmáticos resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Encuentro de Expertos: Sesión conjunta con la reunión del Protocolo

Presentación del borrador del “Protocolo de recomendaciones comunes para la investigación eficaz y documentación de la violencia extrema contra la mujer, por razones de género: feminicidio, en los países de Latinoamérica y Caribe” que se redactará en la reunión de expertos que tendrá lugar los días 24-28 en las mismas instalaciones.

Formulación de conclusiones

Acto de clausura